

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 89, concedida el 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Calella, sucursal en Iglesia, 215, a la que se asigna el número de identificación 08-31-90.

Arenys, sucursal en rambla Obispo Pol, 81, a la que se asigna el número de identificación 08-31-91.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Tárrega, sucursal en plaza del Carmen, 11, a la que se asigna el número de identificación 25-37-02.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

27375

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 17 concedida al Banco de Vizcaya, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco de Vizcaya, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 17 concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

San Vicente del Raspeig, sucursal en avenida Generalísimo, 67, a la que se asigna el número de identificación 03-06-28.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Palma de Mallorca, agencia en Sindicato, 1, a la que se asigna el número de identificación 07-13-14.

Demarcación de Hacienda de Castellón

Alcalá de Chivert, sucursal en Desamparados, 1, a la que se asigna el número de identificación 12-05-16.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en Virgen del Sagrario, Alcalá, 339, a la que se asigna el número de identificación 28-15-87.

Demarcación de Hacienda de Segovia

Segovia, sucursal en avenida Fernández Ladreda, 8, a la que se asigna el número de identificación 40-16-01.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Toledo, sucursal en Armas, 1, a la que se asigna el número de identificación 45-20-02.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

27376

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 80 concedida a Banca López Quesada, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por Banca López Quesada, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 80 concedida el 20 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Salamanca

Salamanca, oficina en Iscar Peyrá, 2, a la que se asigna el número de identificación 37-25-01.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Torreldones, oficina en carretera Torreldones, sin número, a la que se asigna el número de identificación 28-37-16.

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Almendrales, oficina en avenida General Primo de Rivera, 31, a la que se asigna el número de identificación 06-21-01.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

27377

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 44 concedida al Banco Comercial de Cataluña, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por el Banco Comercial de Cataluña, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 44 concedida el 14 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Arenys, sucursal en avenida de la Hispanidad, sin número, a la que se asigna el número de identificación 08-24-15.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Puigcerdá, sucursal en Torres u Bages, sin número, a la que se asigna el número de identificación 17-20-10.

Santa Coloma de Farnés, sucursal en Gerona, 11, a la que se asigna el número de identificación 17-20-11.

La Bisbal, sucursal en plaza del Generalísimo, 4, a la que se asigna el número de identificación 17-20-12.

Demarcación de Hacienda de Lérida

Lérida, sucursal en avenida José Antonio, 27, a la que se asigna el número de identificación 25-24-05.

Cervera, sucursal en paseo de Balmes, 6, a la que se asigna el número de identificación 25-24-06.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia, sucursal en Isabel la Católica, 22, a la que se asigna el número de identificación 46-54-02.

Demarcación de Hacienda de Baleares

Palma de Mallorca, sucursal en Bonaire, 2, a la que se asigna el número de identificación 07-34-02.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza, sucursal en Sanclemente, 6, a la que se asigna el número de identificación 50-49-02.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

27378

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Canal de la margen izquierda del río Magro».

El Consejo de Ministros, en 30 de diciembre de 1977, declaró la urgencia en la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Canal de la margen izquierda del río Magro», a efectos de aplicación del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Yátova (Valencia), y por ello se pone en conocimiento de los propietarios afectados, quienes además serán notificados individualmente por cédula, que quedan convocados por el presente anuncio el día 14 de noviembre, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Yátova, sin perjuicio de trasladarse al terreno si fuese necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto, al que deberán acudir el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, deberán asistir los propietarios, que podrán ejercitar los derechos que determina el artículo 52, en su párrafo tercero.

La relación de afectados, que se inicia con el número 1, a nombre de Alberto, Juan y José Casanova, y finaliza con el número 22, a nombre de Agustín Mossi Martínez, podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, avenida de Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, y en el Ayuntamiento de Yátova, a donde se remite para su exposición al público.

Valencia, 26 de octubre de 1978.—El Ingeniero Director, Salvador Aznar.—13.082-E.